

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y DESIERTO LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 002-2025-CS/UNAM-1

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Moquegua, a los 29 días del mes de mayo del año 2025, en el local de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Moquegua, reunidos el Comité designado mediante Resolución Directoral N° 150-2025-DIGA-R/UNAM, integrado por Percy Fernando Flores Quispe (Presidente Titular), Charles Arturo Rosado Chávez (Miembro Titular) y Pamela Rosalía Choque Galindo (Miembro Titular), encargados de la preparación, conducción, y realización del Procedimiento de Selección Licitación Pública Abreviada para bienes N° 02-2025-CS/UNAM-1, para la "ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", a fin de verificar la documentación presentada, la Admisión, evaluación técnica y económica de las ofertas correspondientes, según orden de prelación.

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10044099182	SOSA CATACORÁ CARMEN FELIPA	24/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	22/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10455524381	CORACE FLORES YAMIR JHON	19/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10702768808	VERA ANGULO ANDERSON MARTIN	22/05/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	27/05/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	10759023761	MAMANI LIVIA RICARDO RAYMUNDO	21/05/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	10777971447	HUARACA GALDOS LEXCY NAYROBI	19/05/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20124794413	CASA OMAR IMPORT Y REPRESENT. S.R.L	19/05/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20392532243	D'MARYS COLLECTIONS S.A.C.	22/05/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20511717486	VILEYDY-ADAN Y EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	27/05/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20535905194	TRAJES FONTENLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/05/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	27/05/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20543657213	DIGONZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA DIGONZ S.A.C.	19/05/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20546876722	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	19/05/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20563787075	PORTEXPOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/05/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20600822668	TEXTIL ALRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- TEXTIL ALRE S.A.C.	19/05/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20601397618	DNP CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DNP CORP S.A.C.	19/05/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	20/05/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20612648671	BUSINESS TAGBLU S.A.C.	23/05/2025	Válido

3. DETALLE DE LOS POSTORES

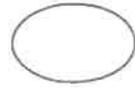
En el día y horario señalado en el cronograma establecido en el SE@CE, el siguiente postor presentó su oferta de manera electrónica:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10044099182	SOSA CATACORÁ CARMEN FELIPA	28/05/2025	12:55:58	10044099182	28/05/2025	12:56:29	Enviado	Valido

4. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo a lo señalado en el artículo 71 del Reglamento de la Ley general de Contrataciones Públicas [RLCP], prevé que: **Admisión de Ofertas**, La admisión de las ofertas consiste en la verificación de los documentos mínimos señalados en el numeral 69.1 del artículo 69.

Y en el numeral 69.1 del artículo 69 de RLCP establece que: *Las ofertas técnicas, para ser admitidas, contienen como mínimo lo siguiente: (...) 69.2 Adicionalmente, las ofertas técnicas contienen la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de calificación y aquella que sustenta el otorgamiento de puntaje conforme a los factores de evaluación, cuando esta no obre en la FUP.*



Asimismo, puede contener documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En ese mismo orden de ideas, en las bases estándar las cuales son las reglas definitivas del procedimiento de selección, prevé en el numeral 2.2 Contenido de las ofertas, **2.2.1 Documentos de presentación obligatoria literal a) Muestras, que los postores deberán entregar una muestra de cada una de las prendas que conforman el uniforme.**

Las muestras se presentarán en el mismo día programado para la presentación de ofertas y son: Uniforme para varones (1 saco, 1 pantalón, 1 camisa, 1 corbata), Uniforme para damas (1 saco, 1 pantalón, 1 blusa, 1 pañoleta).

Por lo expuesto, el postor **SOSA CATAORA CARMEN FELIPA**, no presenta en su totalidad las muestras solicitadas y el comité no puede verificar realmente la características y especificaciones técnicas solicitadas en las bases estándar, por ello la oferta queda **NO ADMITIDA**.

5. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión de los documentos de presentación obligatoria ninguna oferta quedo admitida.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo al numeral 84.1 del artículo **84 Declaratoria de desierto** del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, en donde prevé que: Un procedimiento de selección queda desierto total o parcialmente cuando no se reciban ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)

Por lo expuesto, el postor **SOSA CATAORA CARMEN FELIPA**, no cumplió con acreditar la totalidad de las muestras solicitadas, como consecuencia el comité no pudo efectuar la revisión y verificación de las prendas y no permitió acreditar las características y especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, por tal motivo, no queda ninguna oferta valida en el presente procedimiento de selección.

7. ACUERDO ADOPTADO

El **COMITÉ DE SELECCION**, da por aprobado los resultados de la admisión de las ofertas, y se acuerda declarar Desierto la LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 002-2025-CS/UNAM-1, por el motivo que **NO QUEDARON OFERTAS ADMITIDAS NI VALIDAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**.

Siendo las 12:50 horas del 29 de mayo de 2025, los miembros del Comité suscriben en señal de Conformidad.



PERCY FERNANDO FLORES QUISPE
(Presidente Titular)



CHARLES ARTURO ROSADO CHAVEZ
(Miembro Titular)



PAMELA ROSALIA CHOQUE GALINDO
(Miembro Titular)

ANEXO
CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS

INFORMACION GENERAL

En Moquegua, a los veinte nueve días del mes de mayo del año 2025, en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Moquegua, el Comité designado mediante Resolución Directoral N° 150-2025-DIGA-R/UNAM, integrado por Percy Fernando Flores Quispe (Presidente Titular), Charles Arturo Rosado Chavez (Miembro Titular) y Pamela Rosalia Choque Galindo (Miembro Titular), encargados de la preparación, conducción, y realización del Procedimiento de Selección Licitación Pública Abrebiada para bienes N° 02-2025-CS/UNAM-1, para la ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, a fin de verificar la documentación presentada, la Admisión, evaluación y calificación de las ofertas correspondientes, según orden de prelación.

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	SOSA CATACTORA CARMEN FELIPA																												
Documentos para la Admisión de la Oferta		CUMPLIMIENTO																												
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta																												
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Presenta																												
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta																												
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Presenta																												
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Presenta																												
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	Presenta																												
g)	<p>VI. MUESTRAS</p> <p>6.1. Numero de Muestras</p> <p>Los Postores deberán entregar una muestra de cada una de las prendas que conforman el uniforme en la cual participan, en la sede central de la UNAM, ubicado en Prolongación calle Ancash S/N en el horario de: 08:30 a 12:30 horas y de 14:00 a 15:30 horas, debiendo adjuntar la guía de remisión respectiva. Las muestras se presentarán en el mismo día programado en el calendario para la presentación de ofertas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>OBJETO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">1</td> <td rowspan="4">UNIFORME PARA VARONES</td> <td>Saco</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Pantalón</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Camisa</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Corbata</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">2</td> <td rowspan="4">UNIFORME PARA DAMAS</td> <td>Saco</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>pantalón</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Blusa</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Pañoleta</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL MUESTRAS</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD	1	UNIFORME PARA VARONES	Saco	1	Pantalón	1	Camisa	1	Corbata	1	2	UNIFORME PARA DAMAS	Saco	1	pantalón	1	Blusa	1	Pañoleta	1	TOTAL MUESTRAS			8	No Acredita
ITEM	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD																											
1	UNIFORME PARA VARONES	Saco	1																											
		Pantalón	1																											
		Camisa	1																											
		Corbata	1																											
2	UNIFORME PARA DAMAS	Saco	1																											
		pantalón	1																											
		Blusa	1																											
		Pañoleta	1																											
TOTAL MUESTRAS			8																											
h)	Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En el caso de compras corporativas los postores deben formular su oferta económica de manera individual por cada entidad contratante.	Presenta																												
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA																												


PERCY FERNANDO FLORES QUISPE
(Presidente Titular)


CHARLES ARTURO ROSADO CHAVEZ
(Miembro Titular)


PAMELA ROSALIA CHOQUE GALINDO
(Miembro Titular)

NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ

De acuerdo a lo señalado en el artículo 71 del Reglamento de la Ley general de Contrataciones Públicas [RLCP], prevé que: Admisión de Ofertas, La admisión de las ofertas consiste en la verificación de los documentos mínimos señalados en el numeral 69.1 del artículo 69.

Y en el numeral 69.1 del artículo 69 de RLCP establece que: Las ofertas técnicas, para ser admitidas, contienen como mínimo lo siguiente: (...) 69.2 Adicionalmente, las ofertas técnicas contienen la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de calificación y aquella que sustenta el otorgamiento de puntaje conforme a los factores de evaluación, cuando esta no obre en la FUP. Asimismo, puede contener documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En ese mismo orden de ideas, en las bases estándar las cuales son las reglas definitivas del procedimiento de selección, prevé en el numeral 2.2 Contenido de las ofertas, 2.2.1 Documentos de presentación obligatoria literal g) Muestras, que los postores deberán entregar una muestra de cada una de las prendas que conforman el uniforme.

Las muestras se presentarán en el mismo día programado para la presentación de ofertas y son: Uniforme para varones (1 saco, 1 pantalón, 1 camisa, 1 corbata), Uniforme para damas (1 saco, 1 pantalón, 1 blusa, 1 pañoleta).

Por lo expuesto, el postor SOSA CATACTORA CARMEN FELIPA, no presenta en su totalidad las muestras solicitadas y el comité no puede verificar realmente la características y especificaciones técnicas solicitadas en las bases estándar, por ello la oferta queda **NO ADMITIDA**.